Universidad de Chile

Facultad de Derecho

Departamento de Ciencias Penales

Derecho Penal de la Empresa

Segundo Semestre 2020

Profesores Gonzalo Medina y Miguel Schürmann

EXAMEN

I. INSTRUCCIONES

1. La siguiente evaluación consiste en un trabajo escrito, no presencial, compuesto de dos casos, respecto de los cuales se solicita analizar la responsabilidad de las personas naturales y jurídicas mencionadas en cada uno de ellos. Usted de contestar de forma obligatoria ambos.

2. La resolución de cada pregunta tiene asignado 3 puntos. La nota final de la evaluación corresponderá a la suma de los puntajes obtenidos en las dos preguntas más el punto base.

3. La evaluación deberá ser contestada por escrito, con letra times new roman, tamaño 12 y el nombre del documento debe corresponder al RUT del estudiante.

4. Los casos serán puestos a disposición de los estudiantes a través de u-cursos a las 15.50 del día viernes 27 de noviembre de 2020. El documento de respuestas deberá ser enviado al correo evaluaciones.mso.gms@gmail.com, hasta las 18:30 hrs., del mismo día viernes 27 de noviembre de 2020. El retraso en el envío implicará un descuento automático de 0,5 puntos por cada media hora. La evaluación será anónima. Cada estudiante deberá limitarse a indicar su RUT al inicio del documento que envíe como documento de respuesta.

5. La evaluación será individual. Las inobservancia de esta instrucción implicará la evaluación con la nota mínima de los estudiantes involucrados.

II. CASOS PRÁCTICOS

**CASO 1**

Investhome S.A. es una empresa de desarrollo y construcción de proyectos inmobiliarios que con el paso del tiempo ha ido creciendo mucho en el mercado. Entre estos proyectos se encuentra la construcción de un edificio en una zona residencial de Santiago, el cual está casi terminado.

Por problemas con la el Inspector Técnico de la Obra, el libro de la misma no ha sido llevado de manera adecuada, lo cual puede provocar retrasos en la entrega de la recepción definitiva por parte de la Municipalidad.

El encargado del edificio con el problema es Nicolás, arquitecto de la empresa responsable del proyecto.

Ante esa situación, decide contarle al dueño de la empresa, Vicente, la dificultad que existe, lo cual demorará la entrega del proyecto en varias semanas. Vicente le indica a Nicolás que o bien soluciona el problema a la brevedad o será despedido del proyecto. Nicolás consulta con el Prevencionista de Riesgos Laborales de lInvesthome S.A., quien es su mejor amigo y le dice que conoce al Director de Obras Municipales competente y le da su contacto para que vea si le puede ayudar a solucionar el problema. Desesperado por esta situación, Nicolás decide contactar al Director de Obras Municipales, Alejandro, a quién ofrece la suma de $50.000.000.- a cambio de obtener la recepción definitiva en forma inmediata.

Alejandro denuncia este hecho a la Fiscalía, la cual abre una investigación por cohecho contra Nicolás, lo formaliza a él y a Investhome S.A. Aconsejado por sus abogados, Investhome S.A. es dividida en dos sociedades, la primera de ellas Investhouse S.A. conserva todos los activos de la empresa, la segunda Investhome 2 S.A., que no detenta activos, es la continuadora legal de la empresa Investhome S.A.

Determine la responsabilidad de las personas naturales y jurídicas mencionadas en el caso.

**CASO 2**

Contento por realizar una gran venta para el estudio MG y Cía, M organiza una gran fiesta en su casa invitando a los socios, abogados, procuradores y administrativos de la empresa, previo cobro de la cuota respectiva. R estaría encargado de la recaudación de los fondos y el gasto de los mismos.

Si bien la casa de M no se encontraba en comuna con cuarentena obligatoria, el nuevo asociado de la oficina J, a quien M deseaba con locura, tenía su domicilio en la zona con cuarentena. Pese a ello, M le ordena a J ir a la fiesta y pasar previamente a buscar una botella de whiskey que tenía en la oficina.

Producto de un reportaje del Tío E, estos hechos salen a la luz pública. La cuenta corriente de R es auditada, demostrándose que más de la mitad de los recursos recaudados para la fiesta no fueron invertidos en la fiesta, sino que en apuestas deportivas de las que R es adicto. J es investigado por infringir las reglas sanitarias en los términos del artículo 318 del Código Penal. En su interrogatorio explica que ello le fue instruido por M, abriéndose una investigación por el artículo 318 ter del Código Penal.

M, conocedor del sistema, opta por ejercer su derecho a guardar silencio y sugerirle lo mismo a G, socio administrador de M y Cía. M le recuerda a G que en una actividad de fin de año tomó el micrófono y se puso a hablar de lo importante que es la probidad en el mundo legal y la necesidad de que la oficina no se vea involucrada en hechos delictivos. Luego de ello M entra en una profunda depresión y busca ser declarado como enajenado mental durante el procedimiento.

Determine la responsabilidad de las personas naturales y jurídicas mencionadas en el caso.